

todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde acetal,

Milo Rau

Jos. Vadeel

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Interventor acetal,

Pedro [Signature]

El secretario,

Jos. [Signature]

Nº 99

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y siete de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde acetal Don Manuel Colom Perda, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y nueve de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria

El Alcalde acetal,

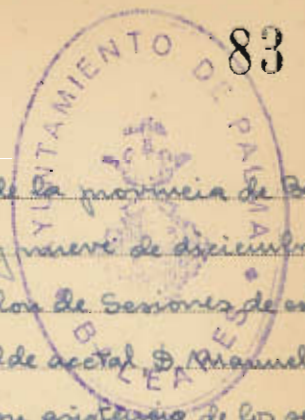
Milo Rau

El secretario,

Jos. [Signature]

Nº 100

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 29 de diciembre de 1961.



En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balears, siendo la hora diez y nueve del día veinte y nueve de diciembre de mil novecientos veinte y uno, se reúne en el salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde de Cortes Sr. Manuel Colom Perda, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Senientes de Alcalde, Don Francisco Tardell Miralles, Sr. José Frau Bon, Sr. Juan Frau Tomás, Sr. Antonio Ramis Benassar, Sr. Guillermo Sureda Melendez, el interventor de Fondos Municipales Sr. José M^o de Fuente Paraiso y asistidos de mi, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y tres minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se acuerda:

2, 3, 4 y 5.

Se acuerda adquisición y pago cajones monederos, realización y pago trabajos señalización, material circulación y pago servicios prestados por remolque grua.

2.- Adquirir y abonar a Don José Calvo Ferrer, dos cajones monederos para la Depositoria municipal, por un importe total de 110 pesetas. Con cargo al Cap. 2, art^o 11, Partida 144 del vigente Presupuesto.

3.- La realización y abono consiguiente, de los trabajos de conservación de señalización, hitos, semáforos, lechuzas en Ramon d'ull, Plaza Olivar, Kursaal, Plaza Reina, etc. a la Electrica Española, por valor de 7.409'40 pesetas. Con cargo al Cap. 2, art^o 11, Partida 210 del vigente Presupuesto de Gastos.

4.- La reparación y pago consiguiente, a P^os de Gabriel Coll, de determinado material de circulación, soportes discos circulación, portos y otros, por valor de 1326 pesetas. Con cargo al Cap. 2, art^o 11, Partida 210 del vigente Presupuesto de Gastos.

5.- Abonar a Guas Sala (Sr. Antonio Sala), los servicios prestados por remolque de un coche en la via pública, marca Peugeot, y otros marca Seat, Citroen, Ford, etc. por valor de 1.150 pesetas, con cargo al Cap. 2, art^o 11, Partida 210 del vigente Presupuesto de Gastos.

6

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan

Se acuerda enajenar sobrante via publica a favor colindante c/ San Miguel

a continuación:

1.- Enajenar la parcela procedente de regularización de alineaciones de la calle San Miguel, frente al Hospital Militar, sobrante de via pública, que según plano levantado por los servicios técnicos de Arquitectura eleva una superficie de 2105 m², directamente a favor del mismo propietario colindante que lo ha solicitado Sr. Jaime Bordoy Bausá.

2.- Que el precio objeto de dicha enajenación a satisfacer por el.

citado peticionario es el de 47.021'70 ptas, según valoración practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo con el V^o B^o, del Arquitecto Municipal Sr. García Riera, y aceptada por esta Corporación Municipal y licitante respectivamente.

3.- Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma de la escritura pública de compraventa.

4^o. - Dar cumplimiento a lo prevenido en el art^o 189 de la Ley de Régimen Local (texto refundido aprobado por Decreto de 24 junio 1955) y el art^o 4^o del Reglamento de Bienes de Entidades Locales.

5^o. - Que de merecer la aprobación la propuesta, y de llevarse a efecto la enajenación, el ingreso que resulte, sea aplicado al Cap. VI. Art^o I, Partida 16, "Por venta de parcelas sobrantes de vía pública" del vigente presupuesto especial de ingresos de Urbanismo."

7 y 8

Se acuerda devolución de dos fianzas por obras efectuadas.

Seguidamente se acuerda proceder a la devolución de las siguientes fianzas, constituidas por los respectivos contratistas, toda vez que por parte de éstos y del Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a todos los requisitos exigidos para estos casos:

7^o. - A D. José Alcina Ferragut, fianza por un importe de 10.647'17 ptas constituida para responder de las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de la calle 159, (Cintada Jardín).

8^o. - A D. José Alcina Ferragut, fianza por un importe de 5.999'97 ptas constituida para responder de las obras de pavimentación asfáltica de la calle Cortesi, (Cintada Catalina).

9 y 10

Se acuerda aprobar dos informes del Arquitecto Mpel. a efectos recepción definitiva obras.

Acto seguido se acuerda aprobar dos informes emitidos por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, relativos a las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de las calles de San Andrés Labrador (Don Fortea y Maestro Bretón, realizadas por el contratista Don Bartolomé Ramon Jaime, las primeras, y por Don Bartolomé Balaguer Nadal, las segundas, a efectos de que se pueda extender el Acta de Recepción Definitiva de las repetidas obras.

11

Se acuerda adquisición muebles despacho Urbanismo

Seguidamente se acuerda la adquisición, para dotar el despacho de la Delegación de Urbanismo, de los siguientes muebles: una mesa despacho, un trípode y una mesita para teléfono, por el valor total de 6.775.- pesetas, cuya adquisición se verificará directamente a Muebles "Martel", con cargo al Cap. 5, art^o I, Partida 29 del vigente Presupuesto de Gastos.

12

Se acuerda aprobar liqui-
dación obras Campo Mpal. De-
portes en San Malfreit.

Igualmente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal jefe Sr. Garcia-Ruiz sobre las obras de adecentamiento del campo municipal de Deportes de San Malfreit que asciende a 96.895'18 ptas. por ejecución material y beneficio industrial, 3.558'84 ptas por honorarios del personal facultativo y 543'56 ptas por gastos de locomoción del indicado personal.

Tambien se acuerda la recepción de las obras que han sido realizadas por el contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal, con cargo al Cap.VI artº I, partida 2ª del vigente presupuesto especial de Gastos de Urbanismo.

13

Se acuerda adjudica-
definitiva subasta obras de
ribo y otros Cuartel Caballeria

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

"Aprobar la validez del acto licitatorio celebrado el día 15 de los corrientes y adjudicar definitivamente la subasta para contratar las obras de describo, explanación y transporte de materiales sobrantes del Cuartel de Caballeria, sito en la Avenida de Antonio Maura de esta Ciudad, a favor del contratista D. Jorge Luis Rodriguez, el cual se compromete a abonar a esta Exma. Corporación la cantidad de 112.000' pesetas, por ser la más ventajosa económicamente para el municipio; arregladamente a las condiciones aprobadas al efecto y al anuncio inserto en el B.O de esta Provincia nº 14830, correspondiente al día 21 de noviembre del año en curso, toda vez que por dicho licitador se han cumplido las formalidades legales prevenidas para tales casos, habida consideración de no haberse producido protestas ni reclamación alguna en el plazo señalado en el artº 36 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones locales contra la adjudicación del remate; y que a los efectos prevenidos en el artº 49-2º, del mencionado Reglamento se proceda a la formalización del correspondiente contrato. Debiendo el rematante constituir la fianza definitiva de 16.000' pesetas, señalada en el pliego de condiciones aprobado e ingresar en la Depositaria Municipal la mitad del importe del remate, o sean 106.000' pesetas, antes de iniciar las obras objeto de la subasta, y la cantidad restante antes de la liquidación de las mismas. Así como se proceda a la devolución a los demás licitadores el depósito provisional. Dichos ingresos deben efectuarse con aplicación a la consignación del Cap.VII Artº 3º, Partida 21ª del vigente presupuesto Especial de ingresos de Urbanismo."

14
Se acuerda aprobar informe
Arquitecto a efectos extensión
Acta recepción definitiva obras

seguidamente se acuerda aprobar el informe emitido por el Arquitecto Municipal Sr. Jaquer, relativo a las obras de pavimentación asfáltica de la calle Caballero S^o Asphalt, realizadas mediante subasta pública por el contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal, a efectos de que pueda extenderse el Acta de Recepción Definitiva.

15 y 16
Se acuerda conceder compensación económica a
Decano Casa Socorro y médico radiólogo.

seguidamente se acuerda conceder una compensación económica a Don José M^o Mulet Fiol, Decano de la Casa de Socorro, importante 1.500: pesetas por la regulación del Servicio Médico a Funcionarios de este Ayuntamiento; pagaderas con cargo al Cap. 1, art^o 3, Partida 40 del vigente Presupuesto de Gastos.

Igualmente se acuerda conceder una compensación económica, importante 3.000: ptas, a Don Miguel Manera Rovira, por los trabajos de radiografías y radiológicos a funcionarios y Beneficencia municipal, pagaderas de la misma consignación que el anterior.

17
Se acuerda abonar recetas
Beneficencia Municipal.

Igualmente se acuerda abonar al Colegio O. de Farmacéuticos de esta Capital, la cantidad de 43.948'66 pesetas, por recetas despachadas, correspondientes a la Beneficencia Municipal, durante el mes de octubre.

18
Se acuerda adquirir y
abonar efectos laboratorio Npl.

seguidamente se acuerda la adquisición y pago de diversos materiales para el laboratorio Municipal, por valor de 2.143'90 pesetas según una relación que comienza por "4 tubos 10 comp. Tromboquina" y termina por "10 pastillas de jabón".

En este instante entra en el Salón el Sr. Frau Roselló.

19
Se acuerda conceder diversos permisos para obras a
particulares.

Acto seguido se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares:

1^o: - D. Bartolomé Buades Amengual, construir planta baja y piso según planos que acompaña en solar sito en calle Alamo.

2^o: - D. Juan C. Kirschofer. Vilardell, construir edificio de ocho plantas según planos que acompaña en finca sito c/ (D^{os} de Mayo n^o 1) digo fuel Vileta.

3^o: - S^{ra} Juana Mulet Camacho, adición de un piso según planos que acompaña en finca sito en calle D^{os} de Mayo n^o 1.

4^o: - D. Francisco de Aris Cortés Aguilo, revocar las paredes del sótano, reparar embaldosado, arreglar la escalera y cielos rasos en finca c/ G^{ra}l Godolli.

5^o: - D. Miguel Miró Cortés, embaldosar el local sito c/ Hugo n^o 3.

6^o: - S^{ra} Josefa Espinosa Ribera, revoque y enlucido fachada calle 24^a.

7^o: - D. Juan Xamena Gil, embaldosar terraza, cocina y blanqueos de la fachada sito en calle Neptuno n^o 5.

- 8: - D. Francisco Aguilo Aguilo, arreglar cuarto de baño y colocar bañera en finca rita en calle Musico Balaguer n.º 61.
- 9: - Sra. Isabel Oliver Riera, embaldosar dos habitaciones y construir cielos rasos de las mismas en finca rita en calle Socorro n.º 123.
- 10: - Sra. Margarita Salom Vidal, cambiar marco de una ventana, reparar embaldosados y corregir varias goteras en finca rita en c/. San Damaso n.º 54.
- 11: - D. Jaime Jaime Mas, cambiar bancos cocina, arreglar campana de la misma y reparar azulejados en finca rita c/. Fray Luis Jaime n.º 136.
- 12: - Sra. Antonia Tous Bosch, cambiar vidrieras de la finca rita en calle Soler n.º 70.
- 1: - D. Miguel Vidal Pol, efectuar obras de explanación y nivelación en solar rito en calle 31 de diciembre, Padre Sme Pou y Siciano.
- 2: - D. Pedro Amengual Reynes, cambiar puertas de madera de una cochera y reparar pared medianera en calle Pedro II, n.º 46.
- 3: - D. Gabriel Juvic Ginard, arreglar cielo raso en finca rita c/. Mir n.º 9.
- 4: - D. Antonio Nebot Vives, reparar faltas en los cielos rasos y cambiar algunas baldosas en finca rita c/. San Elias n.º 22-42.
- 5: - D. Jaime Salom Horrach, cercar de pared los terrenos de su propiedad ritos en carretera de Inca.

30

idem, idem, idem, idem en
zona devante.

Seguidamente se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares en zona devante:

- 1: - D. Ramon Ramis Canellas, construir planta baja y tres pisos segun planos que acompaña en solar rito en calle Establecedores ang. calle "A"
- 2: - D. Francisco Gené Munich, construir planta baja y piso segun planos que acompaña en solar rito en calle "A" ang. calle "F"
- 3: - A. Hermanos Sastre Pou, efectuar modificaciones en distribución y ampliación segun planos presentados en finca en construcción rita en calle Moises.
- 4: - D. Jaime Quetzilas Vidal, embaldosar una habitación y construir un cielo raso en finca rita en calle San Marcial n.º 44.
- 5: - D. Marcelino Labrés Amengual, revalidar el permiso de construcción de la finca en construcción rito en carretera Arenal (Km. 10 Hm. 3)
- 6: - D. Juan Maria Sastre, (construir edificio de cinco plantas segun planos que acompaña) digo revocar y embucir paredes interiores blanquear la fachada y construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca rita en calle Pastelera n.º 51 (Molinax).

1°.- D. Lorenzo River Quetzglas, efectuar movimiento de tierras y construcción en solar sito en calle 240.

2°.- D. Andrés Huesca Barrios, cercar de pared los terrenos sito en calle Defora.

3°.- D. Bernardo Ribas Ribri, efectuar movimiento de tierras en finca sito en calle Avda. Bartolomé Pintor nº 21.

21

Se acuerda autorizar obras a continuación:

ampliación edificio c/f. Cardenal Pon.

"Autorizar a D. Martín Mora Roselló, para en el edificio de su propiedad sito en la calle Cardenal Pon "Hotel Cannes", efectuar obras de ampliación arregladas a los planos que acompaña y nuevo plano rectificando la colocación de determinada ventana en el patio posterior, ambos suscritos por el arquitecto D. Guillermo Muntaner. La duración de las obras no excederá de veinte meses.

Y desestimar la petición suscrita por D. José Zaportea y otros, como propietarios o inquilinos de las fincas colindantes con la número 18 y 20 de la calle Cardenal Pon "Hotel Cannes" toda vez que al no existir fijada por este Ayuntamiento la alineación de patio interior de dicha manzana, deberá sujetarse la misma a lo que indica el párrafo 3° del art. 36 de las vigentes Ordenanzas Municipales de la Construcción y que por estar la finca de que se trata en zona calificada como de Reforma Interior, es de aplicación el apartado d) art. 23 del Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales de 14 de Julio de 1924 y en el presente caso la superficie de los patios del proyecto a dicho mínimo señalado y cumplir en lo restante con las Ordenanzas Municipales de la Construcción vigentes y Plan General de 1943.

22

Se acuerda autorizar a Cia de Gas y Electricidad para apertura de zanjas.

Igualmente se acuerda autorizar a la Cia de Gas y Electricidad

S.A. para la apertura de zanjas en las siguientes vías:

Cardenería nº 10, 3 mls; Doctor Ferrán nº 139, 7 mls; Gloria nº 26, 3 mls; Calatrava nº 66, 1 mls; Gabriel Maura nº 5, 5 mls; Santa Cruz nº 20, 2 mls; Pedro Dlobera nº 6, 3 mls; Juan Bausá nº 55, 7 mls; Teniente Mulet nº 19, 2 mls; Duca de Sosa nº 54, 7 mls.

Una vez regrestó el pavimento en regla, dará cuenta al Negociado de Obras a efectos de inspección por el facultativo Municipal correspondiente.

23.

Se acuerda denegar obras

Seguidamente se acuerda denegar la petición de Dña Rufiana

en calle "F", la Ribera.

Pincón García, interesando permiso para en un solar de su propiedad sito en la calle "F", la Ribera, proceder a la construcción de un edificio de planta baja, según planos presentados, inscritos por Don José Barceló, por cuanto la fosa séptica no se separa un mínimo de 5 metros de la pared medianera.

24, 25

Se acuerda pago transporte agua y confección uniformes Brigada Antolada

24.- Seguidamente se acuerda abonar a Don José Roselló Bosch, la cantidad de 1.576'10 pesetas, por trabajos de transporte de agua desde el Matadero al Oratorio de Bellver.

25.- Igualmente se acuerda la adquisición y pago a los Almacenes La Filadora, de 35 uniformes para la Brigada de Antolada, por valor de 21.988' pesetas.

26

Retirado del Orden del Día

Seguidamente se da cuenta del dictamen n.º 26 del Orden del Día sobre reserva cantidad Crédito pago Urbanización Deportiva:

Sr. Sureda: Dice que en el dictamen se pide la reserva de 100.000' pesetas, que es el total de la cantidad presupuestada en 1961, para urbanizaciones deportivas, porque no se ha gastado nada de esta partida y como quiera que en el presupuesto de 1962, figura la misma cantidad presupuestaria de 100.000' pesetas, solicita que no se apruebe ya que si en el próximo ejercicio a Cultura le hace falta más dinero, ya se verá de hacer la oportuna habilitación.

Sr. Ramis: Solicita sea retirado el asunto del Orden del Día.

Así se acuerda.

27

Se acuerda cubrir gastos Premio Ciudad de Palma

Seguidamente se acuerda contraer la cantidad de 31.420' pesetas para atender a los gastos que ocasionen los actos y demás que lleva consigo la adjudicación de los Premios Ciudad de Palma.

Dicha reserva se aplicará con cargo al Cap. 2, Art.º 11, Partida 198, del vigente presupuesto de gastos.

28

Se acuerda abonar reparaciones Museo Bellver

Seguidamente se acuerda abonar la cantidad de 6.376'34 pesetas a Don B. M. Dietrich, por importe de materiales y trabajos prestados en la reparación de ventanuales y otros en el Castillo de Museo de Bellver.

29

idem, idem, idem, gastos limpieza pozos negros.

Igualmente se acuerda abonar a Don Antonio Jaime Mas, la cantidad de 1.500' pesetas, por trabajos de limpieza de pozos negros en edificios escolares del El Berro.

30

Se acuerda encargar

Seguidamente se acuerda encargar a Don S. Cabanellas, la ultimación de los detalles sobre decoración y pintado de las de-

plintado dependencias Comedor Piloto Jaime I.

31

Retirado del Orden del Día

pendencias del Comedor Piloto, sito en el edificio escolar de Jaime I. por un importe de 5.368'15 pesetas.

Seguidamente se da cuenta de que ha sido retirado del Orden del Día el dictamen señalado en el mismo con el nº 31.

32

Se acuerda abonar dos tableros para baloncesto.

Seguidamente se acuerda abonar la cifra de 2.454'50 ptas. a Don Pedro Gelabert Barto, por construcción de dos tableros para Baloncesto, para Grupo Escolar La Soledad.

33

Se acuerda abonar cristales suministrados para edificios Hermandad Cultural Deportiva Plaza D. B. de Palau.

Iguualmente se acuerda abonar a Cristalería Balnear la cantidad de 3.613'45 ptas, por suministro y colocación de cristales en edificio de la Hermandad Cultural Deportiva en la Plaza de Obispo Benquer de Palau.

34

Se acuerda reparación mobiliario escolar.

Seguidamente se acuerda proceder al arreglo de parte del mobiliario escolar de las Escuelas y Grupos Santa Trabel, de Soledad, de la Maestría Femenino y Mixta de la Garriga, consistente en mesas, sillas, bancos bipersonales, construcción de pizarras, arreglo verja, construcción vidriera y sus herrajes correspondientes, encargándose est. Vicent Baumartin por un importe de 4.945' ptas. que se abonarán con cargo al Cap. 2, Art. 4, Partida 194 del vigente presupuesto de gastos.

35

Se acuerda adquisición escuela prefabricada.

Seguidamente se acuerda adquirir a Industrias Misco de Madrid una escuela de niñas prefabricada desmontable y recuperable por la cantidad de 99.540' pesetas para ser instalada de acuerdo con la disposición Provincial de 1ª Enseñanza y Junta Municipal en lugar donde se note la falta de tan importante servicio como es la Educación y Cultura.

Con cargo al Cap. 6, Art. 1º, Partida Habilitación.

36

Se acuerda adquisición y pago materiales limpieza.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago a Don José Vile Coll, de diversos materiales para servicios higienicos y de limpieza, para Museo de Belver, por valor de 192' ptas.

37

Se acuerda encargar y abonar aserrado leña.

Seguidamente se acuerda encargar y abonar a Don Jose Maria net llabres, la cantidad de 7.380' pesetas, en concepto del trabajo de aserrar treinta toneladas de leña procedente del Bosque de Belver, habiendo invertido en dicho trabajo 104 horas, dicha leña, se destina a la calefacción de los edificios escolares de conformidad con la vigente ley de Educación Primaria Artículo 52.

Abonándose con cargo al Cap. 3, Art. 4, Partida 195 del vigente Presupuesto de gastos.



- 38
Se acuerda encargar tra-
bajo pintado perrianas, fun-
do E. la Soledad.
- Seguidamente se acuerda encargar los trabajos de treinta y seis
hojas de perrianas, ritas en el g. E. la Soledad, a Don Pedro Ramonell
Colom, por la cantidad de 3.500: ptas con cargo al Cap. 2, Art: 4, Partida
193 del vigente Presupuesto de Gastos.
- 39
Ha sido retirado del Orden
del Dia.
- Seguidamente se da cuenta de que ha sido retirado del Orden
del Dia el dictamen n: 39, referente a decoración comedor Piloto.
- 40
Se acuerda adquisición
y pago menaje cocina y comedor
- Seguidamente se acuerda adquirir y abonar a D. Luis Aluaminy
Vich y con destino a los comedores escolares de los Grupos 5^{ta} Isabel, la
Soledad, Vileta y el Arcenal del siguiente menaje de cocina y comedor:
96 cuchillos mesa, 96 cubiertos, 288 platos, 108 vasos, 4 cucharones, 7 ser-
tines, 2 vasos aluminio, 3 ollas aluminio grandes, 5 espinaderas, 7
cuchillos cocina, 5 jarros plástico, 3 bandejas aluminio, 1 colador con pie,
4 portacubiertos, 3 cacerolas, 60 platos postre, 3 soperas grandes, 4 fuentes,
27 metros mule, etc, etc., por importe total de 17.075:40 pesetas se abona-
rá con cargo al Cap. 5, Art: 5, Partida 243 del vigente Presupuesto de Gastos.
- 41
Retirado del Orden del Dia
- Seguidamente se da cuenta de que ha sido retirado del Orden
Dia el dictamen inserto en el mismo con el n: 41, relativo a obras de
mejora en Grupos Escolares Santa Isabel y otras.
- 42
Se acuerda encargar y abo-
nar encuadernaciones Bi-
blioteca Municipal.
- Seguidamente se acuerda encargar a D. Francisco Pons Valles el
encuadernamiento de diversas obras y revistas; que constan en una
relación que empieza por "El Mundo Infantil" y termina por "y
1000: etiquetas papel engomado" por importe total de 450: ptas.
Tambien se acuerda el pago indicado con cargo al Cap. 2, Par-
tida 197 del vigente Presupuesto.
- 43
Se acuerda encargar
obras conservación interior
Castillo Museo Belver.
- Seguidamente se acuerda encargar a Don José Mascarió Morey
contratista de obras, diversos trabajos de conservación en el interior
del Castillo Museo de Belver, por la cantidad de 2.400: ptas, con car-
go al Cap. 2, Art: 4, Partida 200 del vigente Presupuesto de Gastos.
- 44
Se acuerda adquisición
material exitorio.
- Seguidamente se acuerda adquirir y abonar a la imprenta Mun-
taner, 300 impresos fichas y 600 sobres para el Archivo Fotografico de
Palma retrospectiva, por la cantidad de 1.030: pesetas, con cargo al Cap. 2,
art: 4, Partida 202 del vigente Presupuesto de Gastos.
En este instante solo del balón el Sr. Ramis.
- 45
Se acuerda instalación elec-
trica edificio Pl. O. B. de Palma
- Seguidamente se acuerda encargar a la Casa Radio España, el arre-
glo de la instalación eléctrica del edificio Municipal de la Plaza Obispo Be-
nigno de Colom, que ocupa la Hermandad Cultural Deportiva Balear por

importe de 6.510' pesetas.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 5, artº 5. Partida 253 del vigente Presupuesto de Gastos.

46

Se acuerda aprobar des-
pues de devolucion fianzas
puestos venta M. Olivar

Seguidamente se acuerda proceder a la devolución de dos fianzas de doscientas pesetas cada una a D^{ña} Maria Bordoy Rivera, que tiene constituidas en la Depositaria Municipal, en garantía de los puestos del Mercado del Olivar n.º 11/23 y 11/24 por haber causado baja de los mismos en virtud de traspaso.

A D^{ña} Maria Barcelo Jaume y D^{ña} Antonia Fuster Pico, la fianza de doscientas pesetas, que tienen depositada en garantía del puesto del Mercado del Olivar n.º 14/14 por haber causado baja del mismo en virtud de traspaso.

47

Se acuerda autorizar obras
en Puesto venta M. Olivar.

Seguidamente se acuerda autorizar a D^{ña} Maria Melis Covas, para que en el puesto de venta del Mercado del Olivar n.º 16/12, del cual es adjudicataria, pueda a su cargo "colocar unas barras de hierro cortadas para colgar la luz eléctrica."

Igualmente se acuerda autorizar a D^{ña} Catalina Eladerra Croqui, para que en los puestos de venta del Mercado del Olivar n.º 23/10 y 23/11, de los cuales es adjudicataria, pueda a su cargo "quitar la pared y la red metálica que separa ambos puestos."

Las adjudicatarias vendrán obligadas a reponer en la forma inicial los puestos de referencia.

48

Se acuerda autorizar tras-
paso puesto Mercado P. Garau

Seguidamente se acuerda autorizar el traspaso del puesto n.º 76 de Frutas y Verduras del Mercado de Pedro Garau, a favor de Don Juan Kidal Font, subrogándose en todos los derechos y obligaciones del primer adjudicatario y constituir una fianza de 510'49 ptas debiendo además satisfacer el 50% de los derechos de concesión establecidos en la Ordenanza de Exacción.

La caducidad del puesto será el 5 de marzo de 1974.

49

Se acuerda adquisición
y pago Material eléctrico
Mercado Olivar.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago a la Casa Eléctrica Moderna de diverso material eléctrico y colocación del mismo que para las atenciones del Mercado del Olivar se precisen según una relación que comienza por "9 tubos y 9 cebadores de 40W y termina por " y 772 ptas para colocación de dichos elementos" y importe total de 2.335'13 ptas, con cargo al Cap. 2, Artº 11, Partida 212 del vigente Presupuesto de Gastos.



50

Se acuerda aprobar Proyecto Presupuesto red distribución baja tensión puestos venta particulares M. Pedro Garam.

igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

1º.- Aprobar el proyecto redactado por el Perito Industrial de instalaciones luminotécnicas para iluminación general del Mercado de Pedro Garam (segundo ciclo), con presupuesto de 63.783'21 ptas, por ejecución material y beneficio industrial; 5.546' ptas por honorarios técnicos y 502'04 pts por gastos de locomoción.

2º.- Que aceptando la oferta de Electrotécnica Bosch, se encargue a dicha casa la obra, por la cantidad de 46.188' pesetas por ejecución material y beneficio industrial.

3º.- Que con arreglo al artº 81 del Reglamento de Contratación la garantía consistirá en la retención del 4%, sobre las certificaciones o liquidaciones.

4º.- Que el gasto total, o sea las 46.138 ptas, importe de la contrata, 5.546' por honorarios y 502'04 ptas por gastos de locomoción se satisfagan con cargo al Cap. 2, artº 4, Partida 313 del vigente Presupuesto de gastos."

51

Se acuerda aprobar gastos duplicados por la Depositaria

seguidamente se acuerda aprobar los siguientes gastos duplicados por la Depositaria, durante el mes de Noviembre:

"Suscripciones y B.O, 483'-; Obras Consulta 191'-; Servicios Faxis 137'-; Sr. Depositario 126'-; Gastos menores 1273'60; Rentas, 571'-; Estadística 225'45 lavado y planchado 375'-; Pasajes Pobres 659'90; Donativos Pobres 1250'-; Cultura 183'15; Cultura 381'75; Estadística 109'30; Mingitorios 100'-; Cultura 197'95; Total 6.253'10 pesetas.

52

Se da por enterada escrito Delegación Prov. Vivienda sobre recurso interpuesto por D. Joaquin Fuster.

seguidamente se da cuenta de un escrito de la Delegación Provincial de la Vivienda, fecha 20 de diciembre actual, manifestando que apreciando un defecto de legitimación, engendrado por la dualidad de procesos por él iniciados (D. Joaquin Fuster), y la existencia de dicho vicio, tomo el acuerdo de declarar que no ha lugar al recurso presentado por dicho señor Fuster contra el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Palma, sobre inclusión en el Registro Público de volares, de la finca n.º 43 de la Avenida de Alejandro Roselló.

Se acuerda darse por enterada.

Urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a con-

Se acuerda aprobar propuesta continuación:

ta sobre ruina finca calle Olmos nºs 20 al 24.

1ª - Declarar ruinoso y debiendo procederse a la total demolición del edificio sito en la calle de los Olmos números 20 al 24 esquina calle Matías Montero de esta ciudad, propiedad de D. Jaime Ferrer Pascual y D. Pedro Bestard Gornila, por cuanto según informe de los técnicos municipales el estado de ruina de dicho edificio es inminente en su totalidad y el coste de reparación ser muy superior al cincuenta por ciento del valor actual del mismo. De conformidad con lo dispuesto en el artº 170 números 1 y 2, apartado b) de la vigente ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

2ª - Que las obras de demolición se lleven a efecto por los referidos propietarios, bajo la dirección de un Técnico competente, con apuntalamiento de dicho inmueble, en evitación de derogaciones personales y que pudieran afectar al tránsito rodado y de peatones, sobre todo teniendo en cuenta la angostura de dichas calles, y fiscalización del Arquitecto Municipal competente; cuyos trabajos deberán iniciarse con la máxima urgencia, debido al estado de ruina inminente de dicha finca. En caso de que los referidos propietarios no cumplieren lo ordenado, lo ejecutará el Ayuntamiento a costas de los mismos. (artº 170 número 3 de la referida ley).

3ª - Que en cuanto al desalojo de los ocupantes, se da cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia a tenor de lo dispuesto en el artº 28 párrafo 2º, del Decreto de 10 de octubre de 1958.

II

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a con-

Se acuerda pago desplazamiento continuación:

to inspectores de Alastos.

1ª - Que en cumplimiento del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 5 de mayo del año en curso, se satisfagan los gastos de desplazamiento a las barriadas de este término de los inspectores de Alastos que se darán en la cuantía anual de 180:- ptas, a cada uno con alcance económico para el presente ejercicio a partir del mes de mayo en que se inició la prestación del servicio, o sea, D. Miguel Ingores, D. Guillermo Mateu Aloy, D. Miguel Coloma Ferrá, D. Pedro Crespi Ramon, D. Manuel Fernandez Valle, D. Andrés Jimenez Molina, D. Antonio Vich Vidal, 120:- ptas a cada uno y por un total de 840:- ptas.

lo que representa un gasto de ochocientos cuarenta pesetas.



que el Inspector D. Sebastian Balvi Batle, que por su función desempeñada en los mercados de Santa Catalina y de Pedro Gattas, situados en puntos de Barriadas muy distantes y que le obligan a desplazamientos diarios, que se le asigne por dicho concepto la cantidad de 120' pesetas mensuales que percibirá a partir del acuerdo Municipal invocado, o sea, ocho meses, constituyendo un total de novecientas sesenta pesetas.

que dichas liquidaciones se entiendan hasta el día 31 de diciembre del presente año.

Dicho gasto total de mil ochocientas pesetas, puede satisfacerse con cargo al Cap. 2, art. 4, Concepto 5, Partida 212 de la consignación del vigente Presupuesto de Gastos."

III

Se acuerda cubrir vacantes de chofer de Bomberos.

Seguidamente se acuerda, considerando la necesidad existente, cubrir las vacantes de chofer del Cuerpo de Bomberos, que son en número de cuatro.

IV

Se acuerda darse por enterada aprobación Presupuesto ordinario 1962. por Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

Seguidamente se da cuenta de un escrito del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia, fecha 22 de los corrientes, aprobatorio del Presupuesto Ordinario formado para el próximo ejercicio de 1962, por la cantidad de noventa millones ochocientos cincuenta y cinco mil novecientas sesenta y ocho pesetas veinte y nueve céntimos, en la forma como lo fué por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 8 de noviembre del año en curso.

V

Se acuerda comprometer partida de 40000' ptas en presupuesto adquisición caballo.

Seguidamente se acuerda comprometer la cantidad de cuarenta mil pesetas, determinadas en el Cap. 6, art. 1, Partida habilitación, para la adquisición de un caballo selecto con destino a la Sección Montada de la Policía Municipal.

VI

Se acuerda abonar a Contratista obras realizadas en Grupo E. fauce I.

Seguidamente se acuerda abonar la cantidad de 31.774'86 ptas. al contratista D. Joaquin Bonaguera Borrás por las obras de conservación, entretenimiento y mejoras realizadas por convenio directo en el Grupo Escolar fauce I, y autorizadas por acuerdo de la C.M. Permanente en sesión de 15 del actual, abonándose con cargo al Cap. 2, art. unico, Partida 193 del vigente Presupuesto de Gastos.

VII

Se acuerda aprobar propuesta sobre pago a personal Recaudación

Seguidamente y correspondientes al segundo semestre de 1960, la Corporación Provincial ha entregado la cantidad de 18.709'73 pts. en concepto de retribución por la cobranza de determinados conceptos sobre Riqueza Provincial, y se acuerda distribuir dicho premio en la siguiente forma:

A. D. Jose Caldentay Casero 5.081'73; D. Rafael Benasar Manera 2.500'--
 D. Antonio Ferrer Gavilla 2.500'--; D. Jose Colon Benasar 2.500'--; D. Bartolome
 Civer Campanas 1.280'--; D. Guillermo Arlos Pastor 540'--; D. Mateo Salom Al-
 comer 540'--; D. Bartolome Taberner Ilabris 540'--; D. Vicente Lopez Blanch,
 335'--; D. Antonio Alberti Mercant 335'--; D. Juan Balaster Puigerver 335'--
 D. Antonio Vidal Juan 784'--; D. Pedro Coll Blanch 335'--; Total 18.709'73 pt.

VIII

Se acuerda aprobar fallo fu-
 rado Concurso adornos fach-
 das y escaparates.

Seguidamente se acuerda aprobar el fallo del jurado constituido para
 el concurso de fachadas y escaparates que por unanimidad es el
 siguiente: Adornos de Fachadas.

Primer Premio: De 10.000' ptas. a la Casa Guades, de D. Jose Guades
 Ferrer, nita en la Plaza del Rosario n.º 1.

Segundo Premio: De 7.500' ptas, a Pecasa, de D. Jose Casanova bened
 nita en la avda. de Alejandro Roselli, angular a calles Dorcaso Vieco
 y Bartolome Ferrá.

Tercer Premio: De 5.000' ptas a Almacenes Fuster, de Miguel y Jose
 Fuster S.R.C. de la calle San Miguel n.º 11 y 13.

Adornos de Escaparates.

Primer Premio: De 5.000' ptas a Tapicerias Juncosa, de D. Angel
 Juncosa tapiceras, nita en calle San Nicolas n.º 22.

Segundo Premio, de 2.500' ptas, a Almacenes Salvat, de D. Francisco Sal-
 vat Malat, nita en la calle Colon n.º 2.

Tercer Premio: de 1.000' ptas. a fase, de D. Jaime Pina Fortesa de la calle
 San Miguel n.º 40.

Cuarto Premio: de 1.000' ptas. a Jeneria Soler de D. Pedro Soler Obrador,
 de la o/ Jose Tous Ferrer n.º 7.

Quinto Premio: de 1.000' ptas. a Herce, de Don Juan Segura Miró de
 la calle 31 de diciembre n.º 7.

Sexto Premio: De 1.000' ptas, a La Industrial, de D^{ña} Maria Valls
 Bonin, nita en la calle Quint n.º 10.

Septimo Premio: De 1.000' ptas, a Macar S.A. de la Avenida Rey Jaime
 III n.º 115 a 119.

Dichos premios se abonaràn con cargo al cap. 2, art.º 11, Parti-
 da 198 del vigente Presupuesto de Gastos.

IX

Se acuerda incluir en rela-
 cion gratificaciones provisionales

Seguidamente se acuerda la inclusion de Don Carlos Alva-
 rez de Botomayor, subinspector de la Policia Municipal de este
 Ayuntamiento, en la relacion de perceptores de la gratificacion

D. Carlos Alvarez de Sotomayor concedida por acuerdo de la C. M. Permanente, de día 9 de febrero de 1957, por haber demostrado conocimientos de los idiomas ingles y Francés.

X

Se aprueba liquidación obras arquitecto Municipal D. Bartolome Vaquer, sobre las obras de urbanización, Reforma y contención de muros de contención y pavimentación asfáltica de la calle del Almirante Cervera y un tramo de la del Almirante Bonifaz que ha realizado mediante subasta pública Don Antonio Peregrin Navarro, por la cantidad de 357.518'42 ptas, los honorarios facultativos 12.878'08 pts, de los cuales ha recibido a Buena Cuenta 242.009'58 ptas, quedando por tanto un liquido a percibir por el Sr. Peregrin de 115.508'54 ptas y por honorarios facultativos 2.508'59 ptas, el gasto total de 118.017'13 ptas se abonará con cargo al cap. VI, art.º I, Partida 25 del vigente Presupuesto especial de gastos de Urbanismo.

XI

Se acuerda aprobar cuentas a continuación:

Urbanismo: Una de F^{co} Pous, por impresos, 1.075'-; Una de forros, ministro Carteras documento piel y carpetas 12.175'-; Una de Don Feliciano Forteza "Firma" por impresos, 2937'55; total 16.187'55 ptas.

Job y Policia: Dos cuentas de la Cia Telefonica Nacional, servicio telefonico diciembre 1951, 11.299'69 ptas.

Alcaldia: Dos de Perfumeria Inglesa, por cinco copas deporte con inscripción y un cenicero 2.235'- ptas., Dos de Platería Coda y Cia, por boton plata y copa Deporte, 940'80 ptas.

Reutas: Una de Jose Garcia Gonzalez, una maquina estamperadora y una impresora adrex, 226.070'-; Una de Pedro Zelabert, trabajos carpinteria Kiosco Av. Alejandro Roselli 7.417'80; Una del Espejo Malloquin Vidrios Kiosco id, id 2377'55; Una de la Filadora, camisas y pantalones Brigada Arbitrios 17.795'35; total, 243.865'35 ptas.

Cultura; Una de Juan Alemany, maquina cortar carpetas, 1546'-; Una de Martina Pascual, suscripciones, 2.740'65; total 4.416'65 ptas.

Abastos; Una de Juan Zamundi; suplidos mercados olivar, 22 semestre 2.043'50 ptas.

Estadística: Una de Juan Ximoris, gasolina en diciembre 46.453'50; Una del servicio Oficial Seat, accesorios coche nuevo Alcaldia 9.895'25; total 52.357'75 ptas.

Hacienda: Una de Galerias Costa, fotografias para el inventario Mu-

municipal 5.200,- ptas

Pompos Funerobios: gastos curso a Madrid, importe furgonete lect 32,-

Job. y Policia: lincos cuentas de Gas y Electricidad S. A., alumbrado publico, escuelas, Fuerza motriz y gas en Noviembre, 309.851,80 ptas.

XII

Se acuerda aprobar liquidacion el Arquitecto de la Vaquer, sobre las obras de pavimentacion asfaltica de la calle 103 y tramo de la 113, comprendido entre las calles 102 y 103

que ha realizado por subasta publica el contratista D. Torcuato Jaime Roselló y que ascienden a 99.500,- ptas por ejecucion material, 4.619,- ptas por honorarios facultativos.

El total importe de 104.119,44 pts se abonara con cargo al Cap. VIII, art.º I, Resultas de 1960,

Tambien se acuerda la recepcion provisional de dichas obras.

XIII

Se acuerda pago pintado de

por la Casa Indecor, por la cantidad de 2.570,50 ptas que se abonara con cargo al Cap. 2, art.º II, Partida 142 del vigente Presupuesto de Gastos.

XIV

idem, idem reparaciones en

de puertas de entrada y salida al patio y puertas de local de los contadores de gas y agua en el grupo de viviendas de El Girador, por importe de

1.919,- pesetas, pagaderas con cargo al Cap. 2, art.º II, Partida 223 del vigente Presupuesto de Gastos.

XV

idem, idem, idem, idem

de Aguas y Alcantarillado, de las obras de reparacion de lampisteria realizadas en el grupo de viviendas El Girador por importe

de 285,- pesetas, con cargo al Cap. 2, art.º II, Partida 223 del vigente Presupuesto de Gastos.

XVI

idem, idem, idem, idem

de reparacion en cocinas del grupo de viviendas del Girador, que ascienden a 1.590,- ptas que se abonaran con cargo al Cap. 2, art.º II,

Partida 223 del vigente Presupuesto de Gastos.

XVII

Se acuerda pago colocacion

los trabajos de colocacion de vidrieras en la escalera de las oficinas de la Casa Consistorial por importe de 426,- pesetas.

Dicho gasto se abonara con cargo al Cap. 2, art.º II, Partida 143 del vigente Presupuesto de Gastos.

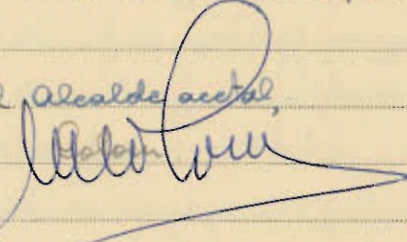
- XVIII
Se acuerda pago trabajos
Comptencia C. Consistorial
Seguidamente se acuerda el pago a ^{ña} Maria Aguiló ^{1^a} de Valls, colocar al rruibrante a una dimmerca, desatascar un lavabo y otros en la Casa Consistorial por importe de 975.- ptas, con cargo al cap. 2, artº 4, Partida 242 del vigente Presupuesto de gastos.
- XIX
Se acuerda pago materiales
en locorro.
Seguidamente se acuerda el pago al Sr. Decano de la Casa de locorro de diversos suministros y trabajos realizados en la Casa de locorro, por importe de 750.- ptas, que se abonarán con cargo al Cap. 2, artº 4, Partida 152 del vigente Presupuesto de gastos.
- XX
Se acuerda pago obras en
depar Guardia puertas.
Seguidamente se acuerda el pago a don Jose Calvo Ferrer las obras consistentes en nuevo pavimento e instalación compuesta en el local del telefono del Guardia de puertas por importe de 2000.- ptas, con cargo al Cap. 2, artº 4, Partida 142 del vigente Presupuesto de Gastos.
- XXI
Se acuerda pago reparaciones
viviendas Ayuntamiento.
Seguidamente se acuerda el pago a la Casa Guades de Audrés - Guades, diferentes reparaciones efectuadas en viviendas propiedad de este Ayuntamiento por importe de 809'40 ptas con cargo al Cap. 2, - artº 4, Partida 223 del vigente Presupuesto de Gastos.
- XXII
Se acuerda pago construc
ión vidrieras G.F.S.º habel
Igualmente se acuerda abonar a D. Esteban Moll Basquets la cantidad de 11.650.- ptas, como importe de cinco vidrieras, con destino al grupo Escolar de Santa Isabel, con cargo al Cap. 2, artº 4, Partida 193 del vigente Presupuesto de Gastos.
- XXIII
idem, idem, idem perrianas
grupo E. la Soledad.
Igualmente se acuerda abonar a Don Pedro Gelabert la cantidad de 23.692'50 ptas, importe de nueve juegos de perrianas estilo p mallorquin con destino al Grupo Escolar de la Soledad, con cargo al Cap. 2, artº 4, Partida 193 del vigente Presupuesto de Gastos.
- XXIV
Se acuerda pago insta-
ción electrica en cocina
y E. Jaime I.
Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Centro industrial, de la reforma de la instalación electrica del Comedor, Cocina y oficeo del Grupo escolar Jaime Primero, así como el pago al Contratista que ha realizado la obra D. Bernardo Cartell. Dicha liquidación al causa en total 25.118'15 ptas, que se abonarán con cargo al Cap. 2, artº 4, Partida 193 del vigente Presupuesto de gastos.
- XXV
Se acuerda adquisici
ón escuela parvulos.
Seguidamente se acuerda adquirir a Miseco una escuela de Parvulos por la cantidad de 99.540.- ptas, efectuando el emplacesamiento de la citada escuela se efectuará de acuerdo con la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria y Junta Municipal. Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 6, artº 1, Habilitación.

XXVI

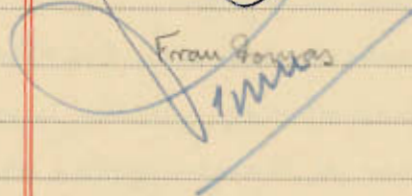
Se acuerda nueva cantidad. Seguidamente y hallandose en trámite de copia a que por el Ministerio de Educación Nacional se aprueben definitivamente los proyectos de construcción de grupos escolares en San Españolet por la cantidad de 1.713.336'36 ptas y Finestres Verdes por 1.880.318'64 ptas. Se acuerda que el importe total de 3.593.655' - ptas. figure en la relación de Resultados de Gastos.

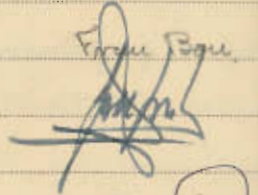
Por la secretaria se hace constar no han excusado la ausencia los señores que han dejado de asistir al acto.

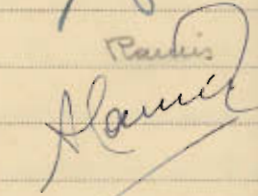
Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados sin que ninguno de los señores asistentes quiera hacer uso de la palabra, el señor Presidente, siendo la hora veinte y una y dos minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, de todo lo cual certifico.

el Alcalde Acetral,




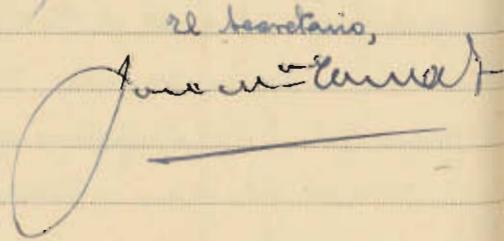
Fran Bonitas


Fran Egu


Pauis


Linda


el Interventor,


el Secretario,


Nº 1

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día tres de enero de mil novecientos sesenta y dos, me constituí en el balon de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince mi